

Notificaciones de denuncia

Diputación de Badajoz



NOTIFICACION DE DENUNCIAS POR INFRACCIONES DE TRÁFICO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo igualmente establecido en esta materia por los artículos 89, 90, 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (TRLSV) se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Jefe de Sección de Sanciones no Tributarias del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, contra las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, bien por haber resultado éstas últimas desconocidas o ignorado el lugar de notificación, bien por el hecho de haberse intentado la misma en su último domicilio conocido, aquella no ha podido practicarse. Este edicto se mantendrá expuesto durante un período de 20 días naturales. Finalizado este plazo, la notificación se tendrá por practicada dándose por cumplido dicho trámite y continuándose con el procedimiento. Durante el mismo los denunciados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer para constancia y conocimiento del contenido íntegro de la denuncia, que se omite en esta publicación en aplicación de la Normativa Estatal y Comunitaria de Protección de Datos, en los Servicios Centrales de este Organismo de Recaudación o cualquiera de las Oficinas Comarcales del mismo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de finalización de la publicación del presente edicto, el interesado podrá: Si no era el conductor en el momento de los hechos o si se le requiere expresamente como titular del vehículo/arrendatario a largo plazo/conductor habitual designado (en la columna REQ figura una R) deberá identificar fehacientemente al conductor responsable, contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Se hace la advertencia de que si se incumple la obligación legal de identificación, se iniciará expediente por falta muy grave pudiendo ser sancionado con multa del doble de la prevista para la infracción originaria si ésta es leve y del triple si es grave o muy grave según establecen los artículos 77 j) y 11.1 del TRLSV. Si era el conductor en el momento de los hechos, podrá: -Abonar la sanción con reducción del 50% del importe, siéndole aplicable las consecuencias del procedimiento sancionador abreviado del artículo 94 del TRLSV. Este procedimiento en ningún caso será aplicable a las infracciones previstas en el artículo 77 letras h), j), n), ñ), o), p) y q) del TRLSV. -Formular por escrito las alegaciones que en su defensa estime convenientes, con aportación o proposición de pruebas, con la advertencia de que en caso de formularlas fuera de plazo se tendrán por no presentadas. Transcurrido el plazo indicado sin que se haya abonado el importe de la sanción ni se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se resolverá el procedimiento conforme a lo previsto en los artículos 95.3 y 95.4 del TRLSV.



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-40IKOS-I5IR2D-BFB66A

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
7000922751	34811309G	MURCIA	13/12/2020	2969LDK	100 CIR ART:52 1	52 1	0	R	
7000908677	B06210298	GUAREÑA	08/06/2021	6429JJK	100 CIR ART:52 1	52 1	0	R	
7000917820	08788432V	BADAJOS	09/06/2021	0220LPP	100 CIR ART:52 1	52 1	0	R	
7000909098	48922402E	HUELVA	09/06/2021	1701KJX	300 CIR ART:52 1	52 1	2	R	
7000909101	53737062T	GUAREÑA	09/06/2021	9454CNV	100 CIR ART:52 1	52 1	0	R	
7000910073	44379646L	ALBACETE	11/06/2021	6045GVF	300 CIR ART:52 1	52 1	2	R	
7000910082	26833462Y	VILLANUEVA ALGAIIDAS	12/06/2021	6971LNC	400 CIR ART:52 1	52 1	4	R	
7000910112	X9124745R	MERIDA	13/06/2021	4971DNG	100 CIR ART:52 1	52 1	0	R	
7000910141	20772218K	CARLET	13/06/2021	5614BCF	100 CIR ART:52 1	52 1	0	R	
7000910148	X9124745R	MERIDA	13/06/2021	4971DNG	100 CIR ART:52 1	52 1	0	R	

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
7000913582	B47705942	VALLADOLID	22/06/2021	8940KXY	300	CIR ART:52 1	52 1	2	R
7000915217	Y1933172J	TORO	26/06/2021	3079BZG	300	CIR ART:52 1	52 1	2	R
7000915240	Y2173488W	LORCA	26/06/2021	4426DSK	400	CIR ART:52 1	52 1	4	R
7000915243	09788957L	VILLATURIEL	26/06/2021	9699FRZ	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000918192	B06322515	S VICENTE ALCANTARA	03/05/2021	8027LLX	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918219	76023795D	MERIDA	05/05/2021	5292HLK	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918220	34774848K	CACERES	05/05/2021	1281LHT	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918264	B13586052	CIUDAD REAL	10/05/2021	2134LMF	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918265	30136306G	MERIDA	10/05/2021	8201DDS	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918275	09217663E	MERIDA	11/05/2021	0791HFR	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918284	18049706L	EL PRAT DE LLOBREGAT	12/05/2021	6647GWW	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918294	38867888G	MERIDA	12/05/2021	1560CJX	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918301	X8537495X	MERIDA	13/05/2021	6271BWM	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918316	09154162R	BADAJOS	14/05/2021	2849GPD	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918323	33972248Y	VILLAFRANCA BARROS	12/05/2021	9188BXX	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918338	Y6652817N	MALPARTIDA PLASENCIA	17/05/2021	7875BLF	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918346	09178327Q	MERIDA	17/05/2021	9140FYH	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918352	X8537495X	MERIDA	18/05/2021	6271BWM	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918364	09211302D	MERIDA	19/05/2021	9576CXS	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918384	16250323H	CACERES	21/05/2021	2283FJV	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918394	09211302D	MERIDA	22/05/2021	9576CXS	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918439	76264991G	MERIDA	28/05/2021	2328HKS	80	CIR ART:93 1	93 1	0	
7000918451	76255513W	MERIDA	31/05/2021	0198HYK	80	CIR ART:93 1	93 1	0	



Badajoz,2021-07-30,El instructor, Javier Merino Palomo,



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-40IKOS-16IR2D-BFBE6A